

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
64749 NEG. PRESTAMO	CONSEJERIA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCION GENERAL BIBLIOTECAS BIBLIOTECA PUBLICA DE CARABANCHEL SUBDIRECCION CENTRO BIBLIOTECA PUBLICA NEGOCIADO DE PRESTAMO	C	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS		E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	TARDE						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN ATENCIÓN A USUARIOS DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS			2
				EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DE CIRCULACIÓN Y USUARIOS DE SIGB (SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN BIBLIOTECARIA), ESPECIALMENTE ABSYSNET			2
				EXPERIENCIA EN RECOGIDA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO			2
				EXPERIENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL FONDO BIBLIOGRÁFICO			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
64750 NEG. INFORMACION ELECTRONICA	CONSEJERIA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCION GENERAL BIBLIOTECAS BIBLIOTECA PUBLICA DE CARABANCHEL SUBDIRECCION CENTRO BIBLIOTECA PUBLICA NEGOCIADO DE INFORMACION ELECTRONICA	C	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS		E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	TARDE						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA PARA LA PÁGINA WEB			2
				EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE ACCESO A PUBLICACIONES DIGITALES			2
				EXPERIENCIA EN LA RECOGIDA DE DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE EL ACCESO A RECURSOS ELECTRÓNICOS EN LA BIBLIOTECA			2
				EXPERIENCIA EN FORMACIÓN DE USUARIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS ELECTRÓNICOS			2

(03/21.394/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

2141 *ORDEN 510/2009, de 23 de junio, por la que se deja sin efecto la Orden 264/2009, de 18 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de mayo de 2009), por la que se convoca para su cobertura interina un puesto de trabajo vacante en esta Consejería.*

Aprobada mediante Orden 509/2008, de 7 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de noviembre de 2008), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación, en la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno.

Considerando que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Emitido el informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo al funcionario propuesto por la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 23 de junio de 2009.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 259/2009, de 18 de mayo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de mayo de 2009), el Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(03/21.395/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

2142 *ORDEN de 3 de abril de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Auxiliar de Hostelería (Grupo V, Nivel 1, Área C).*

En virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria undécima del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, y previo dictamen de la Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Desarrollo del referido convenio colectivo, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2009, se procede a